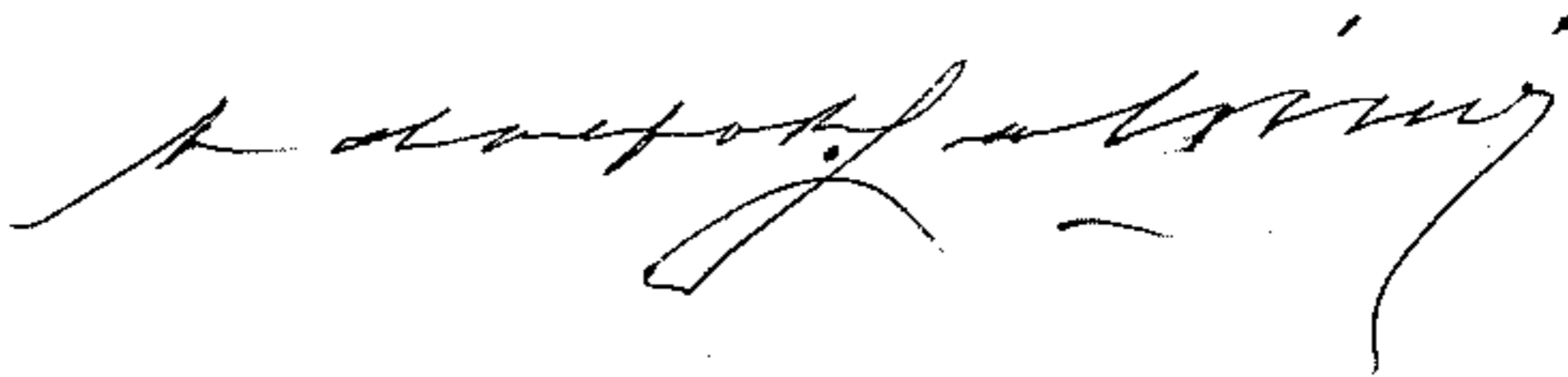


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 9, lo expresado a fs. 10, sin perjuicio de considerar oportunamente la creación del cargo respectivo, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución Nº 1279/79, prórrogase -a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre próximos- la adscripción del Jefe de Despacho de Segunda (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 4, señor Roberto A. Macías, a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.



j.s.